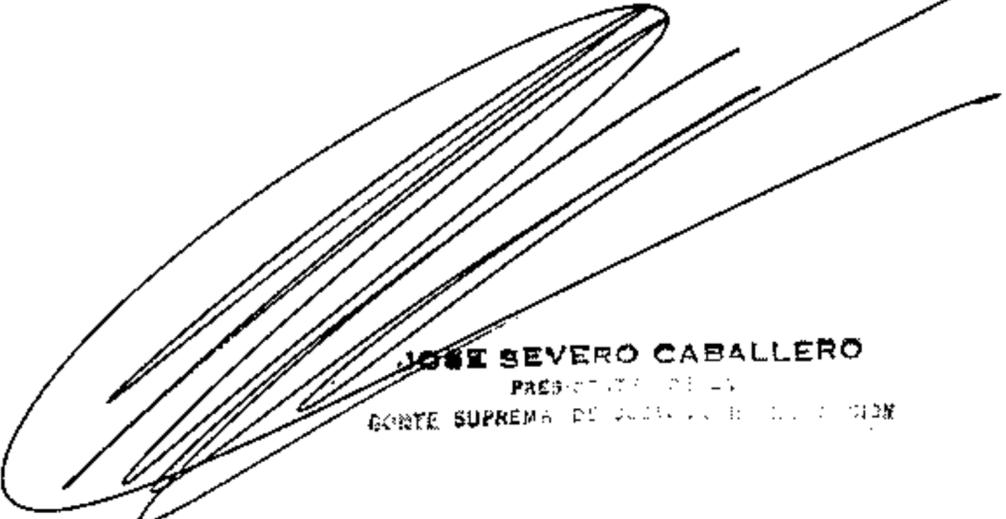


Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 25 de julio de 1989.-

Aclárase la resolución N° 631/89 en el sentido de que el período autorizado para la prórroga de designación de un agente en calidad de suplente es a partir del 23 de mayo y hasta el 20 de agosto de 1989.-

Regístrese, hágase saber y archive-se.-



JOSE SEVERO CABALLERO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, ¹² de *julio* de 1989.-

Visto lo solicitado por el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de Mar del Plata y atento a las razones invocadas,

SE RESUELVE:

a) Autorizar a la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata a prorrogar la designación en calidad de "suplen- te" de un agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 6a. (personal administrativo y técnico) para desempeñarse en el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de Mar del Plata en reemplazo del señora Myrtha Leiva de Artabe que se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).

b) Imputar el gasto resultante de lo precedente- mente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanen- te"(P.A.T.) en caso de no existir fondos a la de "sobrantes de ejercicios anteriores".

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

FDO:- JOSE SEVERO CABALLERO

ES COPIA.-